

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2026.

(11)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por D. Pedro Álvarez Álvarez, Adjunto a Secretaria General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2026.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026.

2.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

2.1 Lappset España VR S.L., para responder del contrato de suministro e instalación de juegos infantiles en varios parques de la ciudad, Lote I, II, III, IV, por los siguientes importes:

- LOTE I: Plaza de los Dulzaineros. 2.950,00€
- LOTE II: Plaza Virrey Velasco. 1.400,00€
- LOTE III: Plaza Salón II. 2.315,00
- LOTE IV: Plaza Miguel de Benavides. 3.720,00€

2.2 Cruz Roja Española, para responder del contrato de servicio público de teleasistencia del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 8.640,00 euros.

3.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

3.1 Aprobar convenio-subsidiación con la Asociación de Cocineros de Palencia la Bella Desconocida para la promoción del turismo en la ciudad de Palencia y creación de un sello turístico gastronómico, 2026, por importe de 16.000,00 €.

3.2 Aprobar convenio-subsidiación con la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Palencia, para la organización y desarrollo del entierro de la sardina, Carnaval, 2026, por importe 2.200,00 €.

3.3 Aprobar convenio-subsidiación con la Escuela de Arte Mariano Timón, para la organización y desarrollo del premio Carmen Trapote, 2026, por importe de 800,00 €.

3.4 Ampliación del plazo de justificación de la subvención otorgada a la Asociación Audiovisual Blackclap, para la organización y desarrollo del XIV Festival de Cine Fantástico de Castilla y León “Terroríficamente Cortos”, hasta el 30 de abril de 2026.

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Responsable Departamento Jardines del Ayuntamiento de Palencia, por concurso específico de méritos.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Responsable Departamento Jardines, Grupo de Clasificación Profesional C2 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

PLAZA

Plantilla: Personal Laboral
Categoría Profesional: Responsable de Departamento
Grupo de Clasificación Profesional: C2

Ámbito funcional o unidad administrativa:

Servicio de Medio Ambiente.
Sección de Jardines. Equipo de Jardines.

PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: Responsable Departamento Jardines (cód. 471)
Grupo: C. Subgrupo: C2
Servicio al que está adscrito: Medio Ambiente
Nivel C.D.: 18
Complemento específico: 12.210,96 €
C. Dedicación: No tiene
Nivel de titulación académica: Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

5.- OBRAS.

5.1 Aprobar el Proyecto para la mejora de la accesibilidad y renaturalización en la Plaza Rabí Sem Tob, Calle Manuel de Falla y Calle Garrachón Bengoa.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto para la mejora de la accesibilidad y renaturalización en la Plaza Rabí Sem Tob, Calle Manuel de Falla y Calle Garrachón Bengoa, con un valor

estimado de 529.128,40 €, más 111.116,96 € correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un Presupuesto base de licitación de 640.245,36 €.

6.- BIENESTAR SOCIAL.

6.1 Aprobar convenio-subsención con la Universidad de Valladolid, para la creación, desarrollo y funcionamiento de la Cátedra sobre cuidados, 2026, en el campus de Palencia dentro del marco de las acciones del Clúster Sociosanitario “Palencia, Ciudad de los cuidados”, con una aportación económica municipal de 10.000,00 €

6.2 Aprobar la justificación de la subsención otorgada a la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española de Palencia, en materia de ayudas y prestaciones de urgencia social, durante el año 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100%:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE PALENCIA	
Importe del anticipo realizado	100.000,00 €
Importe Justificado	99.926,30 €
Importe devuelto	73,70 €

- Número de resolución: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2025
- Importe Concedido: 100.000,00 €
- Importe del anticipo realizado: 100.000,00 €
- Importe justificado: 99.926,30 €
- Plazo de justificación: 31/12/2025
- Fecha de registro de la justificación: 30/12/2025

6.3 Aprobar las bases y convocatoria de las subsenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 2026.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases y convocatoria de subsenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el año 2026, con una dotación económica de 20.000,00 €, en régimen de concurrencia competitiva y conforme a las estipulaciones de la convocatoria incluidas en el expediente.

2º.- Las subsenciones concedidas al amparo de esta convocatoria deberán justificarse a fecha 30 de noviembre del año 2026.

3º.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante publicación del anuncio en el BOP y en la Base de Datos Nacional de Subsenciones.

6.4 Aprobar las bases y convocatoria de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio, 2026.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales durante el ejercicio 2026 por importe de 169.000,00 €, en régimen de concurrencia competitiva y conforme a las estipulaciones de las bases incluidas en el expediente.
- 2º.- Publicar el extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia. Dicha publicación se articulará a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), tal y como exige el art. 20.8 Ley General de Subvenciones.

6.5 Aprobar las bases y convocatoria de las subvenciones a asociaciones juveniles de la ciudad de Palencia, destinadas al fomento de la participación juvenil, 2026.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar las bases y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las asociaciones juveniles de la ciudad de Palencia, destinadas al fomento de la participación juvenil en el año 2026, con una dotación económica de 15.000 €, en régimen de concurrencia competitiva y conforme a las estipulaciones de la convocatoria incluidas en el expediente.
- 2.- Las subvenciones concedidas al amparo de esta convocatoria deberán justificarse a fecha 28 de febrero del año 2027.
- 3º.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante publicación del anuncio en el BOP y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 7, Término 20 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 1, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

- 8.1 **2026/1777** de 9 de marzo de 2026, relativo a la aprobación del **Plan de Seguridad y Salud** del contrato mixto de obra y suministro para la reforma del parque infantil y zona biosaludables e instalación de pista multideporte en el Parque de la Constitución de

Palencia. Lote 2. Remodelación de la zona de biosaludables en el Parque de la Constitución en Palencia.

8.2 2026/1892 de 11 de marzo de 2026, relativo a la aprobación del **Plan de Seguridad y Salud del contrato** mixto de obra y suministro para la reforma del Parque Infantil del Salón de Isabel II en la ciudad de Palencia.

8.3 2026/1918 de 12 de marzo de 2026, relativo a la aprobación del Expediente de contratación para el suministro de diverso vestuario para el personal de los servicios de jardines norte, sur y este, eléctrico, alumbrado público y señalización vial del Ayuntamiento de Palencia, para el año 2026, con el fin de dotar a los trabajadores municipales del vestuario que les corresponde conforme al Capítulo XVI, "Formas y descripción del vestuario", artículo 74 "Vestuario", del vigente Acuerdo-Convenio Colectivo, así como de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con un presupuesto base de licitación de 52.655,57 euros, y un plazo de ejecución de 4 meses desde la fecha de formalización del contrato, procedimiento configurado en cuatro lotes:

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE	21% IVA	TOTAL
I	Vestuario de oficinas	17.307,00 €	3.634,47 €	20.941,47 €
II	Vestuario de trabajo de alta visibilidad y eléctrico	6.924,00 €	1.454,04 €	8.378,04 €
III	Calzado de seguridad	6.374,00 €	1.338,54 €	7.712,54 €
IV	Ropa de trabajo para capataces y accesorios	12.912,00 €	2.711,52 €	15.623,52 €
TOTAL LICITACIÓN		43.517,00 €	9.138,57 €	52.655,57 €

9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por cuánto le suponía al Ayuntamiento la plaza de Director de la Banda Municipal de Música.

Contestó la Alcaldesa que el coste sería de unos cuatro mil quinientos euros, que se haría desde el Servicio de Cultura un contrato mercantil para garantizar las actuaciones de la Banda de Música durante la Semana Santa.

- Solicitó que se llevara a cabo un arreglo de las baldosas levantadas en el cruce de la Calle Antonio Maura.

Respondió el Sr. Bilbao que la actuación corresponde a la obra y que la empresa iría en principio el lunes a repararlas.

- Manifestó que se llevara a cabo una limpieza de la pasarela peatonal que va de Santiago Amón al Parque Isla Dos Aguas al estar llena de basura, plásticos, botellones....

Contestó la Sra. Alcaldesa que daría parte al Patronato Municipal de Deportes.

- Preguntó por el estado de la oposición de letrado jurídico.

Informó el Adjunto Secretaria General en su condición de Presidente suplente del tribunal de selección que una vez realizado el primer ejercicio tipo test de la oposición de 13 aspirantes se han presentado seis y han aprobado dos; y que próximamente se celebrara el segundo ejercicio de la oposición.

- Pregunto por el estado de la bolsa de selección del Director de la Banda de Música.

Contestó la Sra. Alcaldesa que ya está ultimada y que hay una propuesta de contratación.

- Preguntó por la Plaza de Responsable de Comunicación.

Contestó la Alcaldesa que aún no se ha ofertado. Asimismo, comentó que a la plaza de Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación se han presentado dos aspirantes y se convocará también alguna plaza de Adjunto.

2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Comentó que iba a preguntar por la Banda de Música, considerándose respondido por lo manifestado anteriormente a las preguntas formuladas por D.ª Sonia Lalanda.
- Preguntó por el árbol del Barrio del Cristo que es muy singular y que con todas las actuaciones proyectadas podría estar en peligro.

Contestó el Sr. Bilbao que se iba a limpiar, y que todo lo que se va a realizar está recogido en el proyecto de obra.

- Preguntó si puede el Ayuntamiento contratar servicios de grúa mientras la empresa que tiene la concesión tiene a los trabajadores en huelga.

Contestó el Sr. Hernández Martín diciendo que no somos el empleador de esas personas, somos administración pública y debemos garantizar el servicio, otra cosa es el objetivo y la legalidad de la huelga.

- Preguntó que cuándo se va a colocar la fuente de agua en la Calle Isaac Peral.

Contestó la Sra. Alcaldesa que sería cuando se efectúe la incorporación de crédito con las partidas de mobiliario urbano.

3. D.ª Marta Font Belmonte de Vamos Palencia de Vamos Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se lleve a cabo una limpieza del solar en la Carretera Castrogonzalo, en Allende El Río, donde la tienda de ultramarinos.

Contestó el Sr. Bilbao que la limpieza correspondería a la Confederación, señalando la Alcaldesa que se requerirá su limpieza.

- Preguntó por el puesto eventual de Secretario de su Grupo político Vamos Palencia, ya que no ha recibido ninguna notificación.



AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Contestó la Sra. Alcaldesa que el expediente se está tramitando, comentado la Sra. Interventora Municipal que el expediente se ha remitido a Intervención para su fiscalización.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Adjunto Secretaria General, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.